



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJCPTE.Q.09.003305

0000019

Dr. Oswaldo Rojas Huilca
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENCARGADO

CONSIDERANDO:

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito el 6 de octubre de 2008, que contiene la transformación de AVIAUTO REPRESENTACIONES INTERNACIONALES CIA. LTDA. a AVIAUTO REPRESENTACIONES INTERNACIONALES S.A., reforma y adopción de nuevos estatutos;

QUE la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante Memorando No. 863 de 11 de agosto de 2009 y la Dirección de Inspección mediante Memorando No. 0656 de 4 de agosto de 2009, han emitido informes favorables, para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. SC-S-IAF-RRHH-Q-2009-078 de 3 de agosto del 2009,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: La transformación de AVIAUTO REPRESENTACIONES INTERNACIONALES CIA. LTDA. a una sociedad anónima AVIAUTO REPRESENTACIONES INTERNACIONALES S.A.; la reforma y adopción de nuevos estatutos, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: Que los Notarios Tercero y Trigésimo Sexto del cantón Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, que dicho funcionario sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 12 de Agosto de 2009

Dr. Oswaldo Rojas Huilca
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENCARGADO

CAMJ/
EXP. 87754
Tr. 01.1.09.000754
mr

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el No. 2732
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 140
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1976, publicado en el Registro Oficial 676 del 29 de Agosto del mismo año.
Quito, a 26 de Ago 2009 del



[Handwritten signature]

Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO